



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Bruselas 2006**

MC(14)JOUR/2
5 de diciembre de 2006
Anexo 7

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segundo día de la Decimocuarta Reunión
Diario CM(14) N° 2, punto 10 del orden del día

**CARTA DIRIGIDA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES
DE BÉLGICA, PRESIDENTE DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN
DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE, POR EL PRESIDENTE
DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD**

Excelentísimo Señor,

En mi calidad de Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), me complace informarle sobre las actividades del Foro desde que tuvo lugar la Decimotercera Reunión del Consejo Ministerial.

En 2006, la Presidencia del FCS fue ocupada sucesivamente por Bosnia y Herzegovina, Bulgaria y Canadá. Los Presidentes trabajaron en estrecha cooperación a fin de poner en práctica un programa anual de trabajo equilibrado y realista y asegurar la coherencia y la eficiencia de las iniciativas del Foro. De acuerdo con este plan, el Foro siguió examinando una amplia gama de cuestiones de índole político-militar, prestando particular atención a las medidas de control de armamentos y medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS). Su labor revistió diversas modalidades, desde la participación en reuniones extraordinarias y la elaboración de guías de mejores prácticas, hasta el examen de informes sobre los progresos efectuados en una amplia gama de tareas, prosiguiendo asimismo su participación en proyectos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y con la munición convencional, entablando debates sobre documentos de reflexión, y prosiguiendo el diálogo de seguridad en curso.

El Seminario de alto nivel sobre doctrina militar, que tuvo lugar los días 14 y 15 de febrero, cumplió plenamente su objetivo de examinar los cambios en la doctrina militar derivados de la evolución de las amenazas, de las nuevas formas de conflicto, así como de las tecnologías más modernas, y su impacto en las fuerzas armadas y en sus estructuras de defensa. A medida que la índole de las amenazas se vuelve más difusa, la respuesta militar actúa como complemento de las medidas de seguridad civil. La participación de expertos de alto nivel en defensa militar y civil coadyuvó a un debate centrado en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la seguridad militar en general y con las actividades del FCS en particular.

Como parte de las tareas del FCS dedicadas a los compromisos actuales de la OSCE y las nuevas MFCS, los Estados participantes iniciaron un diálogo sobre dos propuestas particulares presentadas acerca de la notificación previa de todo desplazamiento de efectivos militares a gran escala y del despliegue de fuerzas militares extranjeras en el territorio de un Estado participante en la OSCE en la zona de aplicación de las MFCS. El debate desembocó en un diálogo más amplio sobre la base de esas propuestas, que cabe esperar que prosiga.

El diálogo de seguridad demostró ser una plataforma sumamente útil para establecer vínculos entre el Foro y otras organizaciones y agentes importantes en esta esfera, y puso en conocimiento del FCS otras iniciativas y novedades paralelas. A raíz de los recientes debates sobre la mejor forma de adaptar a la OSCE para responder a las nuevas amenazas contra la seguridad, se seleccionaron ponencias para el diálogo de seguridad sobre temas que ayudaran a analizar la forma de responder a dichos desafíos utilizando herramientas de las que ya dispone el FCS. El diálogo de seguridad fue especialmente útil para facilitar información sobre ciertas áreas puestas de relieve por el Seminario sobre doctrina militar, como por ejemplo las fuerzas de despliegue rápido. Con este fin, el Presidente del FCS invitó a representantes de la Unión Europea, del Tratado de la Organización del Atlántico del Norte y del Tratado de Seguridad Colectiva a que pronunciaran charlas informativas acerca de sus respectivos conceptos sobre fuerzas de despliegue rápido. Las ponencias presentadas para el diálogo de seguridad también abordaron una serie de cuestiones, desde el terrorismo, la lucha antiterrorista y la preparación para casos de emergencia cívico-militar, hasta las iniciativas subregionales en el ámbito de la defensa.

La Decimosexta Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones (RAEA), que tuvo lugar los días 7 y 8 de marzo, brindó a los Estados participantes la ocasión de intercambiar experiencias y de evaluar diversos compromisos político-militares. El objetivo de la Reunión fue someter a debate el cumplimiento actual y futuro de las MFCS acordadas, según lo establecido en el capítulo XI del Documento de Viena 1999. En la Reunión se hicieron propuestas de que se ampliara el ámbito de aplicación de los documentos de la OSCE. Asimismo, hubo consenso general en que la renovación del programa de trabajo y de las modalidades de la RAEA tendría un impacto positivo sobre su eficiencia. En este sentido hubo debates posteriores a lo largo del año para presentar propuestas para la RAEA del próximo año.

El tema de la no proliferación de las armas de destrucción masiva siguió siendo objeto de intensos debates, de conformidad con la decisión adoptada por el FCS el 30 de noviembre de 2005 relativa al examen de las recomendaciones del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Comité 1540) y relativa al respaldo otorgado a la aplicación efectiva de dicha resolución. A raíz de las ponencias presentadas por la Unión Europea sobre la estrategia de la UE en materia de no proliferación, así como por el Embajador Sr. Burian, Presidente del Comité 1540 del Consejo de Seguridad, el Foro decidió en septiembre convocar para el 8 de noviembre de 2006 un taller del FCS de la OSCE sobre la aplicación efectiva de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El taller constituyó una oportunidad para que personal pericial pudiera debatir la aplicación de la resolución, así como la asistencia que podría prestar la OSCE a los Estados participantes a la hora de cumplir sus compromisos y de informar al respecto, así como para el intercambio de prácticas recomendables.

El 17 de mayo, el FCS convocó una reunión extraordinaria sobre APAL, con miras a prepararse para la Conferencia de examen de las Naciones Unidas sobre el programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006. En dicha reunión del FCS se prepararon recomendaciones concernientes a las declaraciones oficiales que la OSCE haría ante la Conferencia de examen de las Naciones Unidas. La OSCE había ya efectuado contribuciones en el pasado y, por tanto, dio gran importancia a seguir participando en el proceso de las Naciones Unidas a un nivel adecuado. Tanto el Presidente en ejercicio de la OSCE como el Presidente del FCS efectuaron declaraciones en la Conferencia de examen y organizaron un acto paralelo para presentar las actividades y los proyectos de la OSCE en materia de APAL y de munición convencional.

En noviembre, el Foro adoptó la decisión de celebrar el 21 de marzo de 2007 una reunión extraordinaria sobre la lucha contra el tráfico ilícito aéreo de armas pequeñas y armas ligeras, en la que se espera que los Estados participantes intercambien opiniones acerca de las posibilidades de desarrollar un mecanismo de intercambio de información sobre el marco legal y reglamentario de cada Estado participante aplicable al control de las importaciones y las exportaciones por vía aérea, con miras a iniciar un diálogo con agentes comerciales privados del sector del transporte aéreo y con organizaciones internacionales competentes, y a elaborar una guía de mejores prácticas.

También se siguió prestando especial atención a la puesta en práctica de los Documentos de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (2000) y sobre Existencias de Munición Convencional (2003). El informe de situación sobre la aplicación de ambos documentos ya ha sido presentado al Consejo Ministerial. La conclusión con éxito de la primera fase del proyecto en Tayikistán, y los proyectos en curso en Armenia y Ucrania (Novobohdanivka) pusieron de relieve los progresos alcanzados en la aplicación de ambos documentos. También se están desarrollando otros proyectos en Kazakstán y Belarús. Se firmó un memorando de entendimiento con el PNUD sobre la cooperación en proyectos relacionados con las APAL y con la munición convencional. El FCS fue informado con regularidad acerca de esos proyectos por jefes de las misiones de la OSCE sobre el terreno, así como por los coordinadores del FCS y por el Centro para la Prevención de Conflictos. El Secretario General tomó la palabra en la vigésimo sexta reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y del Consejo Permanente, que tuvo lugar el 15 de noviembre, para actualizar la información sobre ese tema, poner de relieve las repercusiones de los proyectos sobre excedentes de combustible para cohetes (mélange), especialmente en Ucrania, e invitar a los Estados participantes a que siguieran prestando atención a esa cuestión e impartieran algunas directrices al respecto.

En marzo, el FCS finalizó un nuevo Anexo sobre los procedimientos nacionales para la seguridad y gestión de las existencias de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS), adjuntándolo a la Guía de mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras. El Anexo está disponible en todos los idiomas oficiales de la OSCE y también en árabe, tanto en copia impresa como en CD-ROM, y se considera como una reafirmación del compromiso del Foro de complementar e intensificar la aplicación del Documento de la OSCE sobre APAL, así como las actividades de divulgación conexas realizadas por la Organización.

Además, también se han concluido dos guías de mejores prácticas relacionadas con el Documento sobre Existencias de Munición Convencional que ya están listas para su adopción por el FCS. En la guía sobre gestión de existencias se recomienda una serie de mejores prácticas para facilitar y mejorar el almacenamiento y el control adecuados de munición convencional. En la guía sobre transporte se formulan una serie de recomendaciones generales y consejos prácticos para el transporte de munición convencional, con la consideración especial debida a la seguridad de las personas y las instalaciones.

El Foro preparó también su contribución a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad celebrada en junio. Dicha contribución consistió en una serie de directrices para los oradores principales, en particular para los que intervinieron en la sesión que se ocupaba de los aspectos político-militares de la seguridad.

El 27 de septiembre tuvo lugar una reunión extraordinaria del FCS acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, que centró su atención en la aplicación del Código y en las propuestas para mejorar el cumplimiento de los compromisos en él enunciados, que pueden tomarse como base para la futura labor sobre ese tema. Expertos procedentes de las capitales participaron en los debates de la reunión y reconocieron que el Código es uno de los documentos normativos interdimensionales más importantes de la OSCE, confirmando así su continuada trascendencia.

El Foro siguió cooperando con el Consejo Permanente y con su órgano subsidiario, el Grupo de trabajo sobre los aspectos no militares de la seguridad. Los debates mantenidos en el Foro acerca de la gestión del sector de la seguridad, cuestión que se considera que está vinculada con el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, constituyen una prueba clara de esta colaboración ininterrumpida en cuestiones interdimensionales. Además, los informes presentados ante el Foro por jefes de las misiones de la OSCE sobre el terreno fueron especialmente útiles a la hora de vincular las actividades político-militares con otras dimensiones.

Los éxitos del FCS en una amplia gama de actividades político-militares atestiguan su contribución a la mejora de la seguridad integral en toda el área de la OSCE.